



Florencia, 31 OCT 2023

COMUNICACIÓN EXTERNA N°000144

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL DEPARTAMENTO.

DE: HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO, Secretario de Educación Departamental.

ASUNTO: Etapa de Promoción, Reprobación y Renovación de Matrícula de alumnos antiguos y nuevos para la vigencia 2024.

Respetados Rectores y Directores, reciban un cordial saludo.

La Secretaría de Educación Departamental, dando cumplimiento a la Resolución N° 7797 de 2015 del MEN y la Resolución N°572 del 2023 de la SED Caquetá - Gestión de la Cobertura Educativa, en su artículo N°12. Cronograma de Matrícula, en la Etapa de Promoción, Reprobación y Renovación de los alumnos antiguos y nuevos, que se debe realizar entre la segunda y tercera semana de noviembre, la oficina de Cobertura Educativa ejecutará el proceso en el SIMAT el día **24 de noviembre de 2023**, donde el sistema automáticamente promocionará al grado siguiente a todos los estudiantes en estado matriculado y los alumnos de grado 11 y Ciclo 6 los graduará.

Considerando lo anterior, se deben realizar estos procesos antes de la ejecución de la promoción en el SIMAT:

**1. REPROBRACIÓN:** A los estudiantes que por su situación académica se tiene la certeza que reprueban el año académico 2023, el Establecimiento Educativo debe reprobarnos uno por uno en el SIMAT por el moduló matrícula/ registrar reprobado.

Para el caso de los estudiantes que no tienen aún definido si aprueban o reprueban, en el año académico en la vigencia 2023, favor **NO REPROBARLOS**, dejarlos matriculados, que el SIMAT los dejará en estado **ASIGNADO POR CONTINUIDAD** hasta que se le defina el grado académico definitivo en la nueva vigencia 2024.



Con base en lo anterior, tener en cuenta que todos los alumnos que quedan luego de la promoción en estado **ASIGNADO POR CONTINUIDAD** en vigencia 2024, si aprobaron se matriculan y si perdieron se reprueban y si no continúan se retiran.

Tener en cuenta que si después de promocionados al año 2024, los matriculan y si pierden el año, ya no los podrán reprobados, tendrán que retirarlos y matricularlos en el grado anterior marcándolos como repitentes, pero este procedimiento les quedará como **INCONSISTENCIA** en las auditorias del *MEN* con las reglas de validación de la eficiencia interna.

- 2. GRADUADOS (Grado 11° y Ciclo 6°):** Deben tener presente que los estudiantes de grado 11° y los de ciclo 6° después de la promoción, quedan automáticamente **GRADUADOS** en el SIMAT en la vigencia actual 2023, por lo cual deberán revisar que se encuentren todos en estado matriculado, retirar los desertores y reprobar los que pierden el año.

Es responsabilidad del Establecimiento Educativo si se gradúan alumnos que no están aptos para graduarse y luego requieran se retirados de ese estado de **GRADUADO**, para estos casos el Establecimiento Educativo debe solicitar a la oficina de cobertura y coordinar conjuntamente la apertura de la vigencia en que aparece graduado en el SIMAT, para reprobarlos y retirarlos.

- 3. DEPURACIÓN SIMAT:** Es importante que el SIMAT quede depurado de otros estados como: Inscritos, asignados, sin continuidad y nuevos, igualmente las duplicidades, desertores, inconstancias de edad y fechas de nacimiento, número de documento de identidad y nombres; las novedades pendientes a la fecha se le notificaran mediante SAC a cada EE en referencia al incumplimiento de la circular N°0109 del 7 de septiembre de 2023 y dando un último plazo de depuración antes de la fecha de la promoción.

Teniendo en cuenta que luego la promoción, ya no podrán depurar estas novedades y además que la Base de Datos del cierre de vigencia 2023, son objeto de revisión por parte del *MEN* y de los entes de control, por lo anterior los Establecimientos Educativos que no depuren la totalidad de novedades, se reportarán a la Oficina de Control Interno Disciplinario, Oficina de Inspección y Vigilancia, Calidad y Administrativa, para los procesos pertinentes a los que haya lugar, por el incumplimiento del proceso de depuración.

Para finalizar y con el propósito de fortalecer el proceso de matrícula, garantizando el Acceso y Permanencia de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, se solicita realizar el cargue de matrícula para la vigencia 2024, lo más pronto posible y realizar acciones de divulgación en su municipio con el fin de invitar a los padres de familia y acudientes a matricular oportunamente los niños, niñas y jóvenes, en los establecimientos Educativos oficiales, tales como:

- Coordinar con las Entidades Gubernamentales locales, jornadas de divulgación del proceso de matrícula.



- Desarrollar campañas publicitarias por medios que tengan a su alcance, invitando a los padres de familia y acudientes para que acudan a las Instituciones Educativas a matricular los niños, niñas y jóvenes en edad escolar.
- Realizar en articulación con Alcaldía, ICBF, Prosperidad Social, Más Familias en acción, Personería y comisarías de familia, vinculándose y apoyando las campañas de búsqueda activa de niños por fuera del sistema escolar y sensibilización de la población para que lleguen al aula de clases los niños en la vigencia 2023.
- Realizar de manera activa la estrategia de Búsqueda Activa 2023, para dar alcance a las proyecciones de matrícula aprobadas por el MEN para la atención educativa 2023.

Se agradece su valiosa colaboración en esta labor articulada entre la Secretaría de Educación Departamental, entes Gubernamentales, Establecimientos Educativos, Padres de Familia y Acudientes, con el fin de incrementar la Cobertura Educativa en el departamento de Caquetá y realizar un cargue oportuno de matrícula 2024, porque de ello depende la asignación de Planta Docente, distribución de cupos para las estrategias PAE, Internados, Jornada Única, Seguros Estudiantiles, Transporte Escolar y la asignación de recursos financieros del SGP.

Cordialmente,

  
HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO  
Secretario de Educación

Radicado: N/A  
Copia: N/A  
Anexos: N/A

Revisó: Elver Gutiérrez Escobar,  
Jefe Oficina de Cobertura.

Proyectó: Luz Angela Medina Guarnizo  
Profesional Universitario de Matrícula